



## DENTRO DE LA LEY TODO, FUERA DE LA LEY NADA

---

Integrantes del Consejo Federal y del Consejo Asesor Ad Honorem del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, representantes de 24 jurisdicciones del país, expresamos la importancia de la continuidad y fortalecimiento de políticas públicas de alcance federal que den respuesta concreta a los problemas de desigualdad que aún persisten en nuestro país.

El pueblo argentino se expresó y eligió en forma democrática a Javier Milei como presidente y a Victoria Villarruel como vicepresidenta de la Nación. En un contexto de transición, manifestamos al Gobierno entrante, nuestra posición:

- **La violencia por razones de género es un problema estructural en todo el mundo.** Según la encuesta de prevalencia e incidencia de violencia, 1 de cada 2 mujeres atravesamos alguna de las formas de violencia en el ámbito doméstico. Cada año, más de 500.000 denuncias se reciben en comisarías de todo el país por violencia de género e intrafamiliar. Se trata de la principal causa de muerte violenta de mujeres: 2 de cada 3 mujeres asesinadas en Argentina lo son por razones de género. La respuesta a esta problemática no puede recaer sólo en el sistema de justicia. Son necesarias políticas de abordaje integral que incluyan la prevención, el fortalecimiento de la autonomía económica, el acompañamiento psicosocial a víctimas de violencias y familiares, el acceso a la justicia y la reparación. Por otro lado, es importante trabajar en políticas de Estado que aborden la desigualdad estructural que sustenta la violencia por motivos de género: las mujeres dedican el doble de tiempo que los varones a tareas de cuidado; 1 de cada 2 mujeres en edad productiva está fuera del mercado laboral formal; existen en nuestro país 1.600.000 mil mujeres que crían solas a 3 millones de niños y niñas. Sostener políticas públicas tendientes a reducir brechas de desigualdad en materia de participación económica, representación política, acceso a la educación, a la salud y a la justicia, son importantes; garantizar vidas libres de violencias, es urgente.
- **Erradicar la violencia de género y promover la igualdad es una obligación de los Estados.** En los 40 años de Democracia ininterrumpida del país, todos los gobiernos desplegaron políticas de género para promover la igualdad y atender y prevenir las violencias por razones de género, en cumplimiento de leyes nacionales y compromisos internacionales de rango constitucional asumidos por el Estado Argentino: la Convención Belém Do Pará, la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, la Convención para la eliminación de la discriminación contra las mujeres (CEDAW); en el plano nacional, la Ley 26.485 de Prevención, Sanción y Erradicación de las Violencias hacia las Mujeres, la Ley 27.499 para la capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes (Ley Micaela); la Ley 26.743 de Identidad de Género, la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero, entre otras normas. El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se creó en 2019 para cum-





plir con este compromiso; un hito en la historia de la institucionalidad de género de nuestro país, que tiene más de 30 años. El fortalecimiento de las áreas institucionales de género, tanto en el nivel nacional como en cada gobierno provincial y municipal, permitió fortalecer el alcance federal de las políticas públicas y su impacto efectivo.

- **Las políticas públicas salvan vidas.** En cuatro años de gestión y articulación con provincias y municipios, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación alcanzó a 1.810.000 mil mujeres y LGBTIQ+ de todo el país con diferentes políticas y programas para promover la igualdad y garantizar vidas libres de violencia de género. Se diseñaron e implementaron dos Planes Nacionales de Acción contra las Violencias de Género, que incluyen más de 200 compromisos asumidos por organismos de todo el Estado Nacional con una impronta de abordaje integral. Entre los principales programas de alcance federal, podemos mencionar el Programa Acompañar, que logró fortalecer la independencia económica de más de 350.000 mujeres y LGBTIQ+, para que puedan salir de una situación de violencia; y la Línea 144, que brindó atención, contención y asesoramiento a más de 1 millón de personas en situación de violencia de género de todo el país. Esta línea de atención gratuita, que lleva 10 años funcionando, es el primer servicio de atención a Personas Sordas e Hipoacúsicas del mundo y brinda respuesta en 5 lenguas indígenas y 5 idiomas extranjeros. Se conformaron 59 equipos interdisciplinarios en todas las provincias para llegar a cada mujer y LGBTIQ+. Se incorporó al trabajo formal en el Estado a 955 personas travesti-trans, que hoy pueden construir un proyecto de vida digno.
- **Es necesario seguir construyendo igualdad con una perspectiva federal.** A partir del 10 de diciembre de 2023, asumen en la Argentina nuevas autoridades nacionales tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo. Tendrán la inmensa responsabilidad de decidir el rumbo del país en los próximos años y de cumplir con los compromisos asumidos por el Estado Argentino con la igualdad. En este sentido, será necesario consolidar una agenda de Gobierno que garantice la participación de mujeres y diversidades en el mercado laboral formal y las oportunidades para emprender; a la vez que posibilite el acceso igualitario a la formación, la salud y la justicia en todo el país. Además, será clave el apoyo y la articulación con las áreas de género locales de más de 2200 municipios, que cuentan con exigencias y realidades diversas y demandan soluciones particulares. Durante diferentes gobiernos nacionales, las altas autoridades en materia de mujeres y LGBTIQ+ fuimos construyendo una red de articulación institucional que trabaja a diario y en forma coordinada ante cada caso que se requiere. Bregamos por la continuidad de esta institucionalidad a través del Consejo Federal de Mujeres, Géneros y Diversidad.
- **Hacia una sociedad donde todas y todos podamos vivir en libertad.** A 40 años de la vuelta a la democracia en la Argentina, resulta fundamental resguardar lo construido en materia de institucionalidad de género y diversidad en todos los niveles de gobierno de la República Argentina. Todos los gobiernos, sin distinción de color político, deben bregar por el desarrollo humano con igualdad de oportunidades. La convivencia democrática sólo es posible en una sociedad sin miedo y sin violencias, donde las mujeres y LGBTIQ+ podamos alcanzar igualdad de trato y oportunidades para vivir en libertad.

